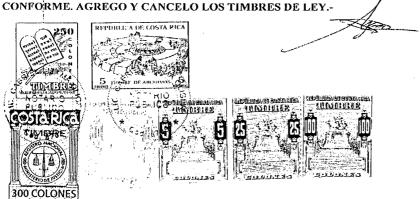
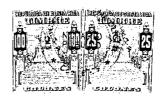




CERTIFICACIÓN NÚMERO CINCUENTA Y CINCO - DOS MIL CATORCE. GABRIEL LIZAMA OLIGER. NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, OFICINA CINCO, CERTIFICA: Con vista del Registro Nacional de la República de Costa Rica, Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas Sección Mercantil, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos dieciocho mil cuatrocientos veintidós: (i) La existencia y vigencia legal, al día de hoy, de la compañía con domicilio en San José, Cantón Central, Barrio Luján, calle diecinueve b, avenida diez b, casa blanca portón café, número mil sesenta y uno, denominada SIGNO DEL ECLIPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA. Advierto que certifico en lo conducente; y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo trascrito, de conformidad con el artículo setenta y siete y ciento diez del Código Notarial. ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL SEÑOR EDWARD PEREZ, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE EMITIDA PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR UTILIZACION EN LA LA REPÚBLICA DE ECUADOR. ASIMISMO DOY FE QUE LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTE DOCUMENTO FUE PUESTA DE MI PUÑO Y LETRA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. EN FE DE LO ANTERIOR FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS NUEVE HORAS VEINTE MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE. ES











DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO









LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) COSTA RICA. GABRIEL LIZAMA OLIGER, CÉDULA Notario (a) Público (a) 108990564, CARNÉ NÚMERO 8705, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva de la Notaria Pública que lo autoriza. -ES CONFORME.- Curridabat, a las quince horas veintisiete minutos del treinta de enero del año dos mil catorce. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> LICDA. KINDILY VILCHEZ ARIAS FUNCIONARIA AUTORIZADA



Curridabat. Diagonal al Colegió de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

http://servapp/Notariado/Notarios/ImpresionCertificacionTexto.aspx

30/01/2014



DNN

17807995



REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Have du 5 octobre 1961)

Código: KADHHM9JWE9 (Code - Code:)

250

rfi +# 0

El presente documento público (This public document – Le présent ecte públic)

2. Ha sido firmado por: Kindily Paola Vilchez Arias (Has been signed by - A éte signé per.)

Actuendo en calidad de: Abogada Registro de Notarios (Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lieva el sello/estampilla de: (Bears the seal/stamp of - Est revétu du s

Certificado (Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica (At - A:)

6. El: 04/02/2014 (On - Le:)

Oficial de Autenticaciones del MREC nistère des Affaires Étrangères

SIGNO DEL ECLIPSE, S.A.

8. No.: 133200 (Under number - 5 minimum (

Tipo de documento: Autenticación de firmas de notarios (Type of document – Type du document.)

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Nombre de pages:)

Nombre del titular: (Name of the holder of do

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only Cette apostille / legalization ne certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-02-D _ _ _ _ _ _

FACTURA N'_ 59361 _______

Confernis lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Nವಾಗಳು, pay ಇತ್ತಿಗಳು el documento que en _ _ 🏖 _ ,toja(s) anticada, es fitt. COPIA DEL ORIGINAL

1.0. FEB.2014....

Dr. laints Andrés Aporta Holquir Acrario Vigesimo Octave Canton Duite

0013250